

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESION DE HOY TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO ENTREGUE AL MAESTRO RAFAEL ZAMARRIPA CASTAÑEDA, LA MEDALLA Y EL RECONOCIMIENTO "REY DE COLIMÁN", DE LA QUE ES MERECEDOR POR SU TALENTO Y OBRA, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la condecoración "Rey de Colimán" fue instituida por el H. Congreso del Estado de Colima, según consta en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", mediante Decreto No. 62 del 23 de diciembre, publicado el 27 del mismo mes de 1952, hace 60 años siendo Gobernador Constitucional del Estado el General de Div. J. Jesús González Lugo.

La Condecoración fue creada "para otorgarse a hijos predilectos de la Entidad y a Visitantes ilustres que a juicio del H. Congreso del Estado merezcan tal distinción". Se otorga también a aquellos ciudadanos que por su talento y patriotismo se han hecho acreedores al reconocimiento popular, se otorga como gratitud y en reconocimiento a las personas o instituciones que "con sus actos han afirmado los postulados inmanentes de la razón y la justicia además de lo consagrado en un régimen de derecho cuando ha sido fiel intérprete de las reivindicaciones sociales y cuando leal a los universales a los principios de paz y justicia, es reconocido por orgullo propio como portaestandarte de tan elevadas normas de la convivencia internacional".

SEGUNDO.- Que mediante oficio 2033/014 de 18 de febrero de 2014, los Diputados Secretarios del Congreso del Estado, en Sesión Pública Ordinaria, turnaron a la Comisión de Educación y Cultura, la iniciativa de acuerdo con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez por medio de la cual se propone otorgar la medalla "Rey de Coliman" al ciudadano Rafael Zamarripa Castañeda..

TERCERO.- La iniciativa señalada en el punto anterior, dentro de su exposición de motivos establece textualmente que:

El maestro Rafael Zamarripa Castañeda nació en la Ciudad de Guadalajara, el 08 de febrero de 1942; estudió durante sus años jóvenes la carrera de maestro normalista, y la de escultura en la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Guadalajara, de donde se graduó con distinciones. También tiene estudios de técnicas escultóricas, dibujo y otras especialidades en Estados Unidos, Italia, Australia y Nueva Zelanda. A los 16 años elaboró una escultura para la Biblioteca Pública de Guadalajara, a la cual llamó "Niños brincando el Burro", a los 18 años ganó el Premio Nacional de Escultura.

Algunos de los múltiples logros y distinciones que pueden atribuirse a Rafael Zamarripa Castañeda, como artista, y que lo vuelven merecedor del premio en cuestión, son los siguientes:

- ♦ *En 1960 funda el Grupo Folklórico de la Universidad de Guadalajara, que en 1966 toma el nombre oficial de Ballet Folklórico de Guadalajara, y en 1972 representa a México en la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos de Munich, siendo la primera vez que se presentaba un espectáculo dancístico en ese máximo encuentro deportivo.*
- ♦ *Obtuvo la Presea José Clemente Orozco en ceremonia realizada en el Teatro Degollado de Guadalajara.*
- ♦ *Fue nombrado Hombre del Año en Jalisco, en 1973.*
- ♦ *Perteneció al Ballet Folklórico de México de Amalia Hernández, quizá el más representativo y famoso en el mundo, donde estuvo cuatro años.*
- ♦ *En 1981 se hace cargo del proyecto del Ballet Folklórico de la Universidad de Colima, fundándolo a invitación del entonces rector Humberto Silva Ochoa. El Ballet Folklórico de la Universidad de Colima es ahora uno de los de mayor importancia a nivel nacional e internacional, el cual fue nombrado "Grupo de Excelencia" por el Consejo Internacional de Organizadores de Festivales Folklóricos de la UNESCO.*
- ♦ *Algunos reconocimientos que le han sido otorgados por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), son:*

- *En 1994 la Medalla Una Vida en la Danza.*
- *En 1998 el Premio Guillermina Bravo.*
- *En 2002 un Homenaje en el Día Internacional de la Danza y la Medalla de Bellas Artes.*
- ◆ *En 1992 fue condecorado con la Medalla Lázaro Cárdenas del Río, máxima presea de la Universidad de Colima.*
- ◆ *Pertenece al Sistema Nacional de Creadores y se hizo acreedor a la distinción Tinker Visiting Professor por parte de la Universidad de Stanford, donde impartió algunos talleres de danza y teatro.*
- ◆ *En 2005 fue galardonado en la Ciudad de Guadalajara por la Fundación Pedro Sarquís Merrewe, por su reconocida labor dentro del mundo de la danza y las artes plásticas.*
- ◆ *En 2006 fue reconocido con la Medalla Ciudad de Guadalajara y en 2010 obtuvo el Galardón Nacional Ocho Columnas de Oro.*
- ◆ *Algunas de sus obras más conocidas son:*
 - *El Niño sobre el Caballo de Mar en Puerto Vallarta.*
 - *Conjunto Escultórico de La Fundación de Guadalajara, que está a espaldas del Teatro Degollado de esa ciudad.*
 - *Escudo Tridimensional en la Plaza Tapatía.*
 - *Mural Vida Universitaria, que se encuentra en el vestíbulo de ingreso de la Federación de Estudiantes Colimenses.*
 - *Mural Universo Universidad en el ingreso al Campus Central de la Universidad de Colima.*
 - *Mural La Universidad, que está localizado en la explanada de rectoría de la Universidad de Colima.*
 - *Escultura en bronce de Valentín Gómez Farías localizada en el edificio administrativo de la Universidad de Guadalajara.*

- *Escultura en bronce de Ignacio L. Vallarta en el Palacio de Justicia de Jalisco.*

- ◆ *En 2011 recibe la Medalla al Arte Dancístico de Tijuana*

El maestro Zamarripa Castañeda y su obra están y seguirán presentes en el ámbito artístico y cotidiano colimense y de México, pues está construyendo un legado trascendente. Sus esculturas, murales y presentaciones dancísticas representan lo mejor del arte, la cultura, la tradición y la historia de nuestro país, con una creatividad, calidad e imaginación únicas.

CUARTO.- Tal como lo menciona la iniciadora, el maestro Rafael Zamarripa Castañeda, se ha destacado en el desarrollo de las llamadas bellas artes de la sociedad Colimense, dedicando gran parte de su vida a impulsar la cultura, poniendo en alto no solo a nuestro estado, sino a todos los mexicanos; son muchas las obras y acciones con las que el maestro Zamarripa a contribuido a los colimenses; poniendo en alto el nombre de Colima a nivel mundial, pues es de destacarse el trabajo realizado con el Ballet Folklórico de la Universidad de Colima, con el que se ha destacado en otros continentes, reconociéndolo como uno de los mejores, Rafael Zamarripa quien es además escultor, pintor, ceramista, diseñador de vestuario, bailarín y coreógrafo.

Otorgar la medalla "Rey de Colimán" al maestro Zamarripa es la forma en que el Pueblo de Colima, sus instituciones y ciudadanos, muestran su mayor agradecimiento a una vida dedicada, desde muy temprana edad, a dejar huella en el mundo y a inspirar y motivar a los demás, a enseñarles, como él mismo dice: "se es exigente porque la gente merece tener lo mejor, y no puedes tener lo mejor si no empiezas con una línea de conducta de excelencia."

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

A C U E R D O No. 23

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba que el H. Congreso del Estado entregue al maestro Rafael Zamarripa Castañeda, las medalla y el reconocimiento "Rey de Colimán", de la que es merecedor por su talento y obra; reconocimiento que se entregará personalmente y en ceremonia desarrollada en sesión solemne.

SEGUNDO.- Para efectos del resolutivo anterior, la Sesión Solemne de la entrega de la Medalla "Rey de Coliman" al maestro Rafael Zamarripa se celebrará en el Teatro Hidalgo de la capital colimense, declarándose para ello, Recinto Oficial Legislativo; en la fecha para tal efecto acuerdo la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.

T R A N S I T O R I O:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil catorce.

**C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA**

**C. ORLANDO LINO CASTELLANOS
DIPUTADO SECRETARIO**